CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO CURSO 2024-2025

Presentación de solicitudes período ordinario Del 24 de junio al 1 de julio (ambos inclusive)

Publicación de la baremación provisional de las solicitudes 8 de julio

Presentación de las reclamaciones a la baremación provisional **9 y 10 de julio**

Publicación lista definitiva de admitidos y no admitidos 12 de julio

Matrícula de los alumnos admitidos 15, 16 y 17 de julio

Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase 24 de julio

Matrícula de los alumnos admitidos en la 2ª fase Del 26 al 29 de julio

Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles

5 y 6 de septiembre

Publicación en los centros docentes de lista de solicitantes 10 de septiembre

Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre

11 y 12 de septiembre

Normativa reguladora de la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos:

- Orden 1712/2023, 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa sobre el proceso de admisión de alumnos en Ciclos Formativos de Grado Básico, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.